



Este sujeto obligado no cuenta con **programas regionales**, por lo que el Sistema DIF Ixtlahuacán del Río, Jalisco se vale de los **Planes Regionales de Desarrollo** existentes en el Poder Ejecutivo del Estado en las tres Dimensiones que lo involucran, en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

En la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios se establece que la planeación para el desarrollo del estado estará orientada por el principio de regionalización como una estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones.

En ese sentido, los Planes para el Desarrollo Regional son los instrumentos de planeación en los que se establecen las prioridades que serán atendidas en cada una de las regiones del Estado de Jalisco.

Conforme al decreto de la nueva regionalización de Jalisco, se ponen a disposición los Planes Regionales de Desarrollo.